

BOLETIN OFICIAL



DE FILIPINAS.

Sábado 24 de Julio de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Numero 204.

SECCION OFICIAL.

SUPERIOR GOBIERNO.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Seccion de Hacienda pública. = Por Real orden núm. 560 comunicada al Esmo. Sr. Gobernador Superintendente en 14 de Mayo último S. M. despues de haber oido al Consejo Real se ha dignado mandar se observen las reglas siguientes:

PRIMERA. Que á las viudas ó huérfanos de los sargentos primeros del Ejército y Tercios de policía que mueran en accion de guerra, en caso de malhechores, ó de resultados de heridas recibidas en ellas se les conceda la pensión mensual de once pesos: nueve á las de los sargentos segundos; siete á las de los cabos y seis á las de los soldados y tambores. SEGUNDA. A las viudas y huérfanos de los paisanos que mueran en accion de guerra ó sacrificados por los infieles ó malhechores hallándose desempeñando comisiones que les hayan confiado las autoridades de las Islas, se les asigne la pensión mensual de seis pesos. TERCERA. Si los interesados en estas pensiones disfrutasen otra por monte-pío ó cualquiera dependencia pagada con fondos del Estado, optarán por la que mejor les convenga. CUARTA. El pago de estas pensiones se hará con los sobrantes del monte-pío militar si los hubiere, ó cualesquiera otros fondos de que disponga el Capitan General oyendo á la Junta Directiva de Hacienda. QUINTA. Las solicitudes de pensiones acompañadas de documentos que las justifiquen, se dirigirán á la autoridad Superior de la Isla, que las pasará á la Intendencia general de Ejército y Hacienda para oír el dictámen de la Contaduría, Fiscal y Asesor del ramo en cuya vista la Junta Superior Directiva de Hacienda, propondrá la admision ó denegacion de ella. SEXTA. Conforme el Gobernador Capitan General con la concesion de la pensión solicitada en los términos que le proponga la Junta Directiva, la mandará llevar á cumplido efecto dando noticia de ella al Gobierno de S. M. para su conocimiento. Y SEPTIMA. Si con motivo de algun hecho de armas heroico ú otro servicio importante se

creyese justo aumentar la cantidad de alguna de las pensiones designadas, el Capitan General mandará instruir el oportuno expediente y con su informe lo remitirá al Gobierno para la Soberana determinacion de S. M.

Y habiendo hoy decretado el cumplimiento de la citada Real orden el espresado Esmo. Sr. Superintendente, de su orden se publican las reglas dispositivas de la misma, para conocimiento de todos.

Manila 22 de Julio de 1858. = J. J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR POLITICO. = Seccion de Hacienda pública. = Con esta fecha ha circulado el Esmo. Sr. Gobernador General Superintendente lo que copio:

Habiendo observado esta Superintendencia que varias oficinas centrales de Administracion, así como tambien algunos funcionarios y particulares de la Capital y provincias se dirigen á mi Autoridad como Gobernador Superintendente tratándose de asuntos que son del peculiar conocimiento de la Intendencia, á la cual está encomendada por el Real decreto de deslinde de atribuciones de 31 de Marzo de 1836 la direccion y gestion de la Hacienda pública con las demas facultades que en lo económico fiscal confiere la legislación vigente á Intendentes y Superintendentes de Ultramar, excepto las que con arreglo á dicho Real decreto se declaran propias de los Capitanes Generales Gobernadores, y considerando que este sistema sobre no ser el establecido, origina entorpecimientos al servicio que pueden evitarse con la literal observancia de lo mandado, se ha de servir V... cuidar muy particularmente de que el referido Real decreto de 31 de Marzo de 1836 tenga por su parte y la de sus subordinados el mas exacto y puntual cumplimiento, en obvio de perjudiciales prácticas que son causa de dilaciones en el curso é instruccion de los asuntos.

Y de orden de S. E. se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público.

Manila 25 de Julio de 1858. = J. J. de Elizaga.

CAPITANIA GENERAL.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 AL 24 DE JULIO DE 1858.

JEFFES DE DIA. = Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Carlos Calderon. = Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente. = Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavia.

PARADA. Los Cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Fernando 7.º núm. 3. Visita de Hospital y provisiones, Fernando 7.º número 3. Sargento para el paseo de los enfermos, 1.º Brigada.

De orden de S. E. El Teniente Coronel Sargento Mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS. = En el expediente sobre nombramiento de Abogados de pobres se ha resuelto por el Real Acuerdo á petición del Licenciado D. Luis Baura eximir á este de aquella carga dándole de baja en la matrícula. Y para general conocimiento se publica en 5 números consecutivos del Boletín oficial en cumplimiento de lo dispuesto por S. A. el 21 del corriente.

Manila 22 de Julio de 1858. = Juan Antonio Gomez.

ALCALDIA MAYOR 4.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA. = Autorizada esta Alcaldía para la reparacion del puente de Tonsuya en Malabon, las personas que quieran encargarse de la ejecucion de esta obra se acercarán á enterarse de las condiciones y demás para llevarla á cabo y hacer las proposiciones necesarias, á cuyo fin se les cita por el término de seis dias.

Santa Cruz 25 de Julio de 1858. = José de la Herran.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor segundo por S. M. y Juez de primera instancia de esta provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Florentina Pineda natural de Gapan provincia de N. Ecija y residente en San José, de oficio

labandera, para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha se presente en esta Alcaldía á declarar en causa criminal, advertida que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. = Binondo 17 de Julio de 1858. = José Maria de Barrasa. = Por mandado de S. S.ª, Doroteo Martin de Angeles.

Don José Maria de Barrasa, Alcalde mayor 2.º por S. M. de esta provincia de Manila, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Inocencio Lopez Salita natural del pueblo de San José doctrina de Binondo, de estatura regular, color blanco, pelo y cejas negras, cara redonda y picada de viruelas, nariz algo afilada, boca regular, barbilampiño y cuerpo regular, procesado en la causa criminal núm. 1042 sobre hurto de dinero para que por el término de nueve dias contados desde esta fecha comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resulten, apercibido de que no haciéndolo así le parará el perjuicio que hubiere lugar. = Dado en Binondo á veintuno de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho. = José Maria de Barrasa. = Por mandado de S. S.ª = Doroteo Martin de Angeles.

Don José Maria de Barrasa Alcalde mayor segundo por S. M. de la provincia de Manila y Juez de primera instancia de la misma.

Por el presente, cito y emplazo á los acreedores de la testamentaria de Don Saturnino Lázaro, para que comparezcan el martes 27 del corriente á la una de su tarde á los estrados del Juzgado, en cuyo dia debe verificarse la Junta general acordada en providencia de 25 del actual, y en la que se dará cuenta del estado de la testamentaria y se acordará lo que hubiese lugar con arreglo á derecho.

Binondo 25 de Julio de 1858. = José Maria de Barrasa. = Eduardo Olgado.

Don Francisco Rovira, Teniente de Gobernador y Juez de primera instancia de S. M. de la provincia de Cavite etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por

-8-

III.

Analogía de la electricidad ordinaria con la atmosférica indicada por los físicos.

DESPUES de haber indicado el desarrollo sucesivo de la electricidad hasta llegar á la época en que viniendo á ser un estudio constante de los sábios se hizo inseparable de la física, hablaremos de las aplicaciones que se hicieron de la misma para dar razon de los fenómenos eléctricos que se manifiestan en la atmósfera, fenómenos conocidos bajo el nombre de meteoros igneos, y de las principales esperiencias que motivaron dichas aplicaciones. Siendo nuestro intento al escribir esta disertacion, poner al alcance de todos el conocimiento de estos fenómenos que tanto interesan nuestra curiosidad en un clima especialmente en que son tan frecuentes, pondremos estudio especial en abstenernos de términos y experimentos difíciles de comprender sino se tienen á la vista las máquinas é instrumentos á que se refieren, procurando poner nuestras explicaciones al alcance no solo de los que se hallen poco versados en estas materias sino hasta de las personas vulgares. Causa verdaderamente admiracion que á pesar de la analogía tan notable que existe entre los fenómenos eléctricos de nuestras máquinas artificiales y los que se observan en el rayo y relámpago, hayan trascurrido sin embargo muchos años despues de haberse descubierto la electricidad artificial con la mayor parte de sus principales efectos, sin que los físicos pensasen en hacer uso de esa analogía para la explicacion del rayo, sus efectos y fenómenos que le acompañan,

-5-

presenta, nos ofrece sin embargo una tendencia marcada hacia la unidad á que aspiran sin cesar las ciencias como á su perfeccion. Vemos en efecto á la electricidad desempeñar un papel importante en los variados y complicados fenómenos de la naturaleza que antes se atribuian á causas no solo diferentes sino hasta destituidas de toda relacion entre sí, y lo que es mas aun, vemos que cada nuevo paso dado en esta privilegiada carrera nos descubre íntimas relaciones entre los agentes de la naturaleza. Tal vez tendremos ocasion de precisar estas observaciones en el decurso de esta disertacion.

II.

Reseña histórica sobre el descubrimiento de la electricidad ordinaria.

HEMOS indicado que la electricidad fué desconocida de los antiguos filósofos, porque si bien es cierto que algunos de ellos hablaron de la propiedad que tiene el ambar de atraer y repeler los cuerpos ligeros que se le acercan, sus conocimientos respecto de esta materia puede decirse se hallaban reducidos á esta observacion. Debe hacerse sin embargo una honrosa excepcion en favor de Teofrasto discípulo y sucesor de Aristoteles en la escuela peripatética, el cual despues de haber hablado del electron atribuye tambien la propiedad de (La electricidad.)

primera vez el ausente Felipe Mendoza (a) Munti, natural y vecino del pueblo de Cavite Viejo, contra quien se instruye causa en este Juzgado sobre la muerte que dió á su manceba María Bagorio, para que dentro de nueve dias contados desde la fecha se presente en el mismo ó en sus cárceles á tomar traslado y defenderse de los cargos que le resultan que de hacerlo así será oída y guardada su justicia de lo contrario proseguiré en la causa como si estuviese presente sin mas citarle ni oírle hasta sentencia definitiva inclusiva y tasacion de costas, si las hubiere y cuantas diligencias se practiquen se harán y se entenderán con los estrados del Juzgado parándole el mismo perjuicio como si en su propia persona se hicieren.

Dado en Cavite 19 de Julio de 1858.—Francisco Rovira.—Por mandado del Sr. Juez, Justo Mejillana. 5

HACIENDA.

SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FILIPINAS.—Los herederos ó albaceas del finado Sr. D. Manuel Romero se servirán presentarse en esta Secretaría en el término de tercero dia, contado desde esta fecha con el fin de notificarse la providencia de este Tribunal recaída en las cuentas del difunto D. José Saenz de Vizmanos Alcalde mayor y Subdelegado de Hacienda que fué de la provincia de Isla de Negros.

Manila 19 de Julio de 1858.—Francisco F. Pidal. 2

SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE FILIPINAS.—D. Juan Oizaga Doroteo, que estuvo accidentalmente desempeñando la Subdelegacion de Hacienda de la provincia de Isla de Negros, por fallecimiento del propietario D. José Saenz de Vizmanos, se servirá presentarse en esta Secretaría en el término de tercero dia, contados desde esta fecha, con objeto de notificarse la providencia de este Tribunal, recaída en las cuentas de dicho finado.

Manila 19 de Julio de 1858.—Francisco F. Pidal. 4

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.—Hallándose vacante la plaza de maestro herrero de la Coleccion del tabaco de la Isabela, por fallecimiento del que la desempeñaba, pueden dirigir á esta Direccion sus solicitudes los individuos que pretendan ser nombrados; bajo la inteligencia de que disfrutarán doce pesos mensuales de sueldo y las exenciones de los dependientes de la Renta.

Binondo 25 de Julio de 1858.—Santiago García Salas. 5

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda dictada en el expediente de reintegro del descubierto que resultó en las cuentas de D. Enrique Olaguer Subdelegado de Hacienda que fué de la provincia de Caraga por los años de mil ochocientos treinta y siete y mil ochocientos treinta y ocho, se citan, llaman y emplazan por primera vez y

término de nueve dias á Juan de Ocampo y Mariano de Ocampo y al chino Teng-Chengtong para que reconozcan unas firmas que de sus nombres aparecen en varios documentos que obran en dicho expediente apercibidos que por su omision se les seguirán los perjuicios que haya lugar.

Manila 20 de Julio de 1858.—Manuel Marzano. 4

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—En virtud de providencia del Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda dictada en el expediente de reintegro del descubierto que resultó en las cuentas de D. Enrique Olaguer Subdelegado de Hacienda que fué de la provincia de Caraga por los años de mil ochocientos treinta y siete y mil ochocientos treinta y ocho, se citan, llaman y emplazan por primera vez y término de nueve dias á los chinos Gan-Guichu, Si-Tangco, Vicente Chua-Yap, y Te-Poco, deudores que resultan ser, el primero de quinientos pesos sus premios y costas; el segundo de mil pesos sus premios y costas; el tercero de mil y quinientos pesos sus premios y costas y el último de quinientos pesos sus premios y costas, para que dentro del espresado término comparezcan á enterarse de providencia que les interesa apercibidos que por su omision se les seguirán los perjuicios consiguientes, continuándose el procedimiento en su ausencia y rebeldia como si fuesen presentes.

Manila 20 de Julio de 1858.—Manuel Marzano. 4

Se anuncia al público, que el dia 14 de Agosto prócsimo, á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la construccion de una panga para el uso del Resguardo de Hacienda destinado en la provincia de Albay, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 21 de Julio de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el dia 14 de Agosto prócsimo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Abra, bajo el tipo en progresion ascendente de cuatrocientos sesenta y siete pesos, noventa y uno siete octavos céntimos anuales, y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 21 de Julio de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el dia 51 de Agosto prócsimo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de Basilan y Puerto de Pollok de la provincia de Zamboanga, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento cincuenta pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 21 de Julio de 1858.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el dia 51 de Agosto prócsimo venidero á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Bohol, bajo el tipo en progresion ascendente de mil doscientos cuarenta y cuatro pesos, y veinticinco céntimos anuales, y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 21 de Julio de 1858.—Manuel Marzano. 5

CORPORACIONES.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Por disposicion de esta corporacion se saca á remate en pública licitacion ante la Junta Municipal que se hallará reunida en esta Casa Consistorial á las doce del dia 14 de Agosto prócsimo la contrata de arrendamiento del derecho de matanza de reses y cerdos para el consumo de esta Capital y pueblos de Binondo, Tondo, Santa Cruz, Quiapo, San Sebastian, Sampaloc, San Miguel, Dilao, Malate y la Hermita bajo el tipo de diez y ocho mil novecientos treinta pesos anual y por el término de tres años con sujecion al adjunto pliego de condiciones, admitiéndose posturas en cantidades ascendentes; debiendo los licitadores presentar garantía á satisfaccion de la Junta Municipal.—Y para que llegue á noticia de todos se anuncia en el Boletín oficial.

Manila á 16 de Julio de 1858.—Ignacio de Icaza, Secretario.

Pliego de condiciones para la subasta y remate que se ha de celebrar ante la Junta Municipal de esta Ciudad del derecho de matanza libre de vaca y cerdo en los mercados que administra este Esqmo. Ayuntamiento.

1.º Se arrendará en Junta Municipal el arbitrio de matanza de reses para el consumo de esta Capital y pueblos de Binondo, Tondo, Sta. Cruz, Quiapo, S. Sebastian, Sampaloc, Malate y la Hermita.

2.º El tipo para el arriendo de los pueblos arriba espresados será el de diez y ocho mil novecientos treinta pesos por cada año.

5.º Se admitirán proposiciones por pueblo y por totalidad suficientemente garantidas en la Secretaría del Esqmo. Ayuntamiento hasta el diez de Agosto prócsimo para dar cuenta á la Corporacion y á la Junta Municipal.

4.º El derecho de matanza, objeto del arriendo y que por tanto pertenecerá al contratista, consiste en cinco reales por cada vaca toro ó bucy que se mate y dos rs. por cada cerdo y medio real por cada lechon aunque sea para comerse por cuenta de un particular entendiéndose por lechon los cerdos que no asen enteros cualquiera que sea su tamaño.

5.º Los gastos de la matanza y limpieza de reses serán de cuenta de los propietarios del ganado, pues la obligacion del contratista se limita á facilitar sitio y utensilio para verificarla, los utensilios serán los necesarios para matar, desangrar, desollar y descuartizar las reses, como así mismo las cabuás, lechales y hornillos para la matanza y limpieza de cerdo.

6.º Habrá un matadero principal en el sitio que ahora existe ó donde convenga al Esqmo. Ayuntamiento para el mejor servicio público siendo los reparos del camarin cuenta del contratista por el tiempo de contrata.

7.º El arriendo se adjudicará al mejor postor: en igualdad de posturas será preferente el que anticipe parte del arriendo ó disminuya los plazos de pago sin alterar el valor del remate.

8.º El importe total del arriendo debe satisfacer al Esqmo. Ayuntamiento por tercios vencidos, sin perjuicio del contrato que resulte segun la condicion anterior.

9.º Verificado el remate tendrá lugar mejoras del medio diezmo, el diezmo entero y el cuarto en la forma siguiente: La primera á los cinco dias verificado el remate; la segunda diezmo entero á los diez dias, y la última el cuarto dentro de los noventa dias.

10.º El arriendo se verificará por el término de tres años, á contar desde el 1.º de Enero de 1859.

11.º El asentista presentará fianzas de abono por la mitad de la totalidad del arrendamiento anual sin perjuicio de las anticipaciones que hiciera segun remate.

12.º El contratista se subroga en los derechos y acciones que ejerce el Esqmo. Ayuntamiento en este ramo y podrá nombrar las personas que necesite dando conocimiento al Esqmo. Ayuntamiento quien les expedirá el nombramiento para vigilar que no se hagan matanzas clandestinas, acudiendo á la Autoridad competente que lo son en estos casos los Alcaldes de la Ciudad, siendo en beneficio del arrendador ó del que denunciare el producto en venta de la carne que se matare fuera del matadero, sin perjuicio de las deméas penas que se impongan al contraventor por el Alcalde de esta Ciudad.

15.º No se otorgará al asentista moratoria ni disminucion en el pago total del arriendo por calamidades públicas y casos fortuitos e imprevistos de cualquiera clase que fueren.

atraer los cuerpos ligeros á la sustancia llamada *lynkurium*: segun las investigaciones de los modernos parece fuera de duda que el *lynkurium* de Teofrasto es nuestra turmalina, y es bien sabido que esta sustancia es uno de los cuerpos en que se manifiesta con mayor facilidad y energia la fuerza eléctrica. Muchos siglos trascurrieron sin que los físicos fijasen su atencion en semejantes fenómenos, hasta que á principios del siglo 17, Gilbert médico inglés, reconoció la propiedad de atraer y repeler los cuerpos ligeros no solo en el *electron* y *lynkurium* de Teofrasto, sino en algunos otros cuerpos, razon por la cual algunos filósofos modernos especialmente entre los ingleses han llamado á Gilbert el «Padre de la electricidad moderna.» Sin pretender disminuir en lo mas mínimo el mérito del médico inglés, creemos no obstante, que con igual razon cuando menos se pudiera conceder este dictado á un físico que floreció tres siglos antes que él. El principal mérito de Gilbert en esta materia y la razon por que se le ha atribuido esa gloria, consiste en haber reconocido que la propiedad de atraer los cuerpos ligeros, no solo conviene al *electron* y *lynkurium* sino á gran número de piedras preciosas como el diamante, la opala, el rubí etc. Pues bien: si los mencionados filósofos se hubieran tomado el trabajo de revolver algunos volúmenes que yacen no pocas veces cubiertos de polvo en el fondo de las bibliotecas, relegados á un olvido que no siempre merecen, hubieran visto que esta verdad habia sido conocida ya en el siglo trece por el famoso Alberto Magno religioso del orden de Sto. Domingo. Despues de haber dicho que la piedra por él denominada *suetinus*, y que parece ser una especie de ambar, cuando es frotada atrae las hojas, las pajas ó hilos como el iman al hierro... al hablar del *lynkurium* pone estas terminantes palabras: «Se ha experimentado de esta piedra, que cuando se la frota atrae las pajas, lo cual conviene tambien casi á todas las piedras preciosas.» *Et est expertum de ipso, quod frictus trahit paleas, quod fere convenit omni lapidi pretioso* (Obras de S. Alberto Magno, tom. 2.º trat. 2.º de los Miner. pág. 255 edic. de Lyon 1654.) Es digno de notarse tambien que este gran físico observó un fenómeno especial que despues se ha reconocido como uno de los efectos de la electricidad. «Hay algunos, dice, que cuando se lavan la cabeza con agua caliente ó mezclada con lejía y cuando afeitan los cabellos, se ven salir chispas

de su cabeza si la restregan con un pedazo de tela áspera.» Tom. 5.º de las obras citadas pág. 86.

Sin embargo, estos primeros ensayos solo eran el crepúsculo de los grandes descubrimientos que se preparaban en el campo de las ciencias. El estudio de la electricidad hizo débiles progresos, hasta que físicos eminentes como Bacon, Boyle, Oton de Gueric, Newton y mas que todos Hauwksbee le dieron nuevo empuje estudiando con perseverancia y con suceso los fenómenos eléctricos. Hauwksbee parece haber sido el primero que observó la facilidad con que se desarrolla la electricidad en el vidrio por medio del frotamiento. Descartes habló tambien de los cuerpos eléctricos en su obra de *principiis* que apareció por primera vez en el año 1645, y hasta intentó explicar los fenómenos eléctricos por medio de su famoso sistema de los tres elementos. Los brillantes descubrimientos de Newton relativos especialmente á la óptica y á la astronomia retardaron por algunos años los progresos de la ciencia de la electricidad. La nueva fase que aquellos fecundos descubrimientos daban á las ciencias físicas y exactas atrajeron las miradas y fijaron la atencion de los sábios, y de ahí el vacío que se nota en la historia de la electricidad despues de Hauwksbee. Gray volvió á llamar la atencion de los físicos hácia los fenómenos eléctricos mediante las variadas observaciones, é ingeniosos experimentos que hizo y publicó en el siglo 17. Apareció poco despues el famoso experimento de la botella de Leyden, cuyo descubrimiento aunque debido á la casualidad, se disputaron Muskembroeck, y M. Kleist canónigo de Comin. Nuevos descubrimientos y curiosas investigaciones sobre la naturaleza y efectos del fluido eléctrico, fueron el resultado inmediato de la experiencia de Leyden. La electricidad adquirió mayor celebridad, multiplicáronse los experimentos, se variaron las observaciones y nadie ignora los rápidos progresos que hizo en los siglos siguientes esta nueva ramal de la física hasta llegar al estado de perfeccion relativa en que hoy la vemos, y que aun parece prometer magníficas recompensas á los que se ocupan en su estudio.

se admitirá ni dará curso á ninguna gestion de este particular.

44. El asentista en quien recaiga el arriendo y sus agentes estarán subordinados directamente al Escmo. Ayuntamiento tanto en los reglamentos y reglas de Policía vigentes, como á las que su Autoridad le dicte para el mejor servicio público y cumplimiento de las condiciones de matanza de ganado.

45. El asentista estará igualmente subordinado al Escmo. Ayuntamiento en todo lo concerniente al pago de los tercios del valor de este arriendo y cumplimiento de estas condiciones.

46. Al asentista y sus personeros, se les expedirá el correspondiente nombramiento y se librará la instrucción del ramo de matanza.

47. Los gastos de la subasta y diligencias del remate serán por cuenta del-rematante con arreglo al arancel vigente.

48. Si á los treinta dias de aprobado el remate no quedase otorgada por el contratista la escritura de obligacion se volverá á sacar la nueva subasta á costa y perjuicio del primer rematante quien satisfará además cien pesos de multa en beneficio á este arrendamiento. Es copia, Ignacio de Icaza, Secretario.

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiéndose celebrar el Mártes 27 del corriente la Junta Ordinaria que prescriben los estatutos en el Salon del Real Tribunal de Comercio á las ocho de su noche para tratar materias de importancia, se suplica á los señores Socios se sirvan asistir á la hora prevenida con el fin de evitar la demora en el despacho de los asuntos.

Manila 22 de Julio de 1858 —El Vice-Secretario, Carlos Pavia.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 24 DE JULIO.

AB. Vigilia y ayuno. Sta. Cristina V. y M. y San Francisco Solano Confesor.

Fuó Cristina hija de Urbano gobernador de la ciudad de Tiro de Toscana, hombre enebriado y cruel perseguidor de los cristianos. Como cada dia se hallaban á los pies de Urbano constantes confesores de Jesucristo, vino á formar una idea muy cabal de la excelencia de su religion por las respuestas que estos daban á su cruel padre, y encendida en vivos deseos de abrazarla procuró que unas señoras cristianas la instruyesen, y facilitasen la dicha de recibir el bautismo. Todo se habia practicado en secreto; pero Cristina descubrió su religion haciendo pedazos unos ídolos de plata y oro que tenia su padre, y que distribuyó entre los pobres. Urbano la reconvinó agriamente, y como la santa respondiese que no habia mas dios que de los cristianos, mandó azotarla en su presencia, y que la rasgasen sus llagas con uñas de acero, sacándole pedazos de carne hasta que espirase. Cristina levantaba sus ojos al cielo, y alababa á Jesucristo. Furioso el padre por la constancia de su hija, mandó atarla á un rueda untada con aceite, y que la moresen sobre un brasero para que se tostase; pero Dios estaba con ella, y no sentia dolor, no que antes bien las llamas abrasaron á muchos gentiles que estaban presentes. No satisfecho el bárbaro padre, mandó atarla una ran piedra al cuello, y arrojarla á un lago; pero el Angel del Señor, que la habia visitado en la cárcel, la sostuvo sobre las aguas, y la llevó á la orilla. Dion sucesor de Urbano dispuso una cuna de hierro llena de aceite y pez arbiendo, en cuyo cruel baño entró la Santa armada con la señal de la cruz, y no sintió dolor. La metieron en un horno ardiendo, donde estuvo cinco dias sin sufrir lesion alguna, y despues la encerraron en un calabozo lleno de serpientes y vívoras, que tampoco la hicieron daño. La cortaron la lengua para que no alabase á Jesucristo; pero así mutilada lo hacía con mas clara y distinta voz. Por último se atada á un tronco y asatada, en cuyo sacrificio pidió al Señor la concediera la corona del martirio, que consiguió el año de 500.

SANTO DE MAÑANA.

DOM. Santiago Ap. Patron de España, y los Stos. Cristóbal y Cucufate Martires.

SECCION EDITORIAL.

La caridad, ó mas bien, la fria beneficencia pública que ha adquirido un gran desarrollo en todas las naciones de Europa, es un hecho en los últimos años en España una feliz evolucion digna de ser estudiada, sinó desde luego. Los resultados de este cambio, expresados en números, son tan elocuentes que le han conquistado la sancion oficial, el entusiasta apoyo de las clases acomodadas y las bendiciones de los desvalidos. Las Comisiones de beneficencia, las Juntas de caridad, los encargados de las cuestiones y distribuciones á pobres y enfermos, se componian, como en todo el mundo, de hombres probos, desinteresados y religiosos en cada pueblo, barrio ó distrito donde existia organizada la beneficencia pública; pero llegó á establecerse en Madrid la llamada Junta de Damas de honor y mérito y pronto conoció que ciertos deberes de la Sociedad, aun públicos, corresponden á la muger, cuyo inagotable de amor y de abnegacion

al cual las frívolas costumbres del siglo y nuestra obcecacion, prohiben llenar su mision de consuelo en la tierra.

Mucho desprendimiento de las cosas del mundo necesita el hombre para entregar su espíritu y sus esfuerzos á los cuidados que exige la situacion de los infinitos seres que padecen. Crean los mejores que han cumplido bien con un nuevo rasgo de desinterés, para que manos mercenarias se ocupen de enjugar lágrimas que no les conmueven. El cariño, la dulzura, el compasivo interés son la naturaleza de la muger, por elevada que fuese su cuna, y ella sola, en ciertos casos, sabe ejercer la verdadera caridad.

La estadística, esa ciencia de los hechos sociales, fria, calculadora, matemática por demás y que parece enemiga del sentimiento, vino á los pocos años á demostrar en Madrid que perecia antes un 80 por 100 de niños expósitos y que la asociacion de señoras, administrando y vigilando el establecimiento. Incluso, habia conseguido bajar la proporcion á un 30, es decir, á aproximar aquella espantosa mortalidad á la de los niños amantados por sus madres! Vino á demostrar tambien que entraban menos jornaleros en los hospitales porque la beneficencia domiciliaria, desempeñada por señoras, ocurría con solícito afán á las necesidades de ellos, proporcionándoles alimento y asistencia médica para evitarles la triste separacion de sus esposas y de sus hijos.

La poblacion que observaba esto y veia á las señoras mas ilustres por su riqueza ó su cuna alargar la mano á la puerta de los templos en las grandes fiestas religiosas, pidiendo el sustento de los pobres, se hizo mas caritativa y sobraron recursos para las piadosas atenciones que antes se cubrian mal ó con grandes dificultades. Cundió el ejemplo en las provincias y hoy no hay capital en España que no tenga su Junta de señoras para la beneficencia.

Hé aquí las sociedades de señoras que existen en la corte, y el objeto á que se destinan las limosnas que por las mismas se recaudan:

La mas antigua es, como hemos dicho, la Junta de damas de Honor y Mérito, que tiene á su cuidado la Inclusa con millares de niños, el colegio de la Paz, donde se educan doscientas cincuenta jóvenes procedentes de aquella, y el asilo de caridad, en el que hallan manutencion y enseñanza cincuenta huérfanas de padre y madre, naturales de Madrid.

La Real Asociacion de Beneficencia domiciliaria, compuesta de diez y ocho secciones correspondientes á igual número de parroquias que cuenta la capital, que llevan socorro á domicilio, sostiene tambien el Colegio de Santa Cruz, donde existen cuarenta huérfanas de padre y madre, educadas y mantenidas. Tiene además dos casas de misericordia, denominadas de Santa Isabel y de San Francisco de Asis, dando en ellas instruccion y una comida al dia á ochocientos niños de ambos sexos, que solamente concurren á horas determinadas, desde la mas tierna infancia hasta la edad de veinte años.

Las Carmelitas terciarias, sostenidas por otra sociedad, costean un colegio de noventa niñas internas, á quienes se provee de alimento y educacion. Esta junta paga asimismo, en beneficio de las criadas desacomodadas, un asilo y escuela, á la que pueden asistir tambien los domingos las que están sirviendo. En ella se enseña á leer, escribir, aritmética y religion. A esta escuela podrá calcularse que asisten cien jóvenes.

Con el nombre de Escuelas dominicales, otra junta de señoras proporciona instruccion religiosa y de primeras letras, en los mismos términos que la anterior, á mil setecientas jóvenes matriculadas en las cinco escuelas destinadas al efecto en diferentes puntos de la capital.

Y por último, una seccion, dependiente de la Obra de la santa infancia, está dedicada á poner á cargo de maestros de varias artes á los huérfanos de padre y madre, enteramente desvalidos, cuidando á la vez que de su educacion moral y religiosa, de su alimentacion y vestido. El número de estos desgraciados asciende en el dia á veinte.

Los infelices socorridos por las enunciadas juntas dan un total de 4,040, sin contar los niños expósitos, contribuyendo muy especialmente el vecindario de Madrid con sus limosnas.

El siglo XIX, en que nacen, se desarrollan y se ponen en práctica estos pensamientos, no es tan malo como generalmente se dice.

El periódico de Paris titulado La Presse, que es uno de los primeros del Imperio, trae en el número correspondiente al 15 de Mayo, recibido en el último correo, una interesante revista científica ó cuadro de los progresos de la electricidad en los seis años transcurridos desde 1852, escrita para dar cuenta del resultado del concurso abierto por Napoleón III en 28 de Febrero del citado 1852 para el premio de 50,000 francos, instituido en favor del autor de la aplicacion mas útil de la pila de Volta. Su estension, y la consideracion de que es limitado el número de los aficionados á estas materias, nos impiden darle cabida en las columnas del Boletín; pero no queriendo al mismo tiempo defraudar de su lectura á los que convenga y siendo muy contadas las suscripciones que tiene la

Presse en Manila, no tenemos inconveniente en facilitar dicho número por horas á aquellos de nuestros suscritores que lo quieran ver. Entre los hombres que han trabajado recientemente por los adelantos de la ciencia, cita con elógio la revista al actual Comandante de Ingenieros de esta Plaza, Sr. Coronel Verdú, que inventó en Guadalajara un procedimiento, ya conocido y aplicado con éxito por los estrangeros en la Crimea y otros puntos, de empleo de la electricidad para inflamar á distancia las materias combustibles.

Estamos publicando una buena disertacion sobre la electricidad atmosférica, y por eso no hemos querido dejar pasar desapercibida la revista de la Presse.

Antes de ayer tarde á las seis de ella se inauguró y abrió para el paso del público la nueva calle en Quiapo que desde frente al puente colgante sale á la Real del mismo pueblo. Es anchurosa y despejada, habiendo asistido á la inauguracion el Escmo. Sr. Capitan General Gobernador de estas Islas y el Sr. Alcalde mayor de la provincia con la principalia del pueblo y una banda de música.

El puente colgante por aquel lado se hallaba engalanado con multitud de banderas, en celebridad del acontecimiento.

Ayer mañana quedó establecido por via de ensayo en el campo de Bagumbayan el campamento de las fuerzas que deben marchar á Cochinchina: se estableció con el frente á la Luneta. Esta línea de frente era muy larga apoyando la derecha cerca del puentecillo del estero que se halla por aquel lado y la izquierda en el camino Real de la Hermita; la línea de fondo llegaba hasta las casas de este pueblo. Las tiendas son espaciosas y cómodas y el campamento ya arreglado presentaba un hermoso golpe de vista.

Entre cuatro buques entrados ayer, dos de Hong-kong y dos de Singapor, han traído 48,500 picos de arroz de varias calidades.

Algunos de nuestros corresponsales se quejan de que muchos suscritores llevan su pereza al extremo de no avisarles los cambios de residencia y cuando quieren continuar en su abono ó dejarlo, causando trabacuentas y perjuicios. Rogamos á los aludidos suscritores de provincia, del modo mas fraternal posible, que pasen á los respectivos corresponsales los avisos oportunos, por los cuales se liquida la pequeña cuenta que tienen con ellos.

Nos escriben de Bulacan que se celebran en casi todos los pueblos rogativas para que desaparezca la langosta que es tanta, que si no hay pronto una colla fuerte no dejará vegetal á vida en los términos de todos los pueblos que la componen. Nuestro corresponsal dice que lo que mas es de sentir es el desove, porque el canutillo quedará allí para que vuelva la plaga mas ó menos tarde.

«A Dios rogando y con el mazo dando», dice un refrán que es preciso no olviden los agricultores de dicha provincia. Trabajen un poco mas; estirpen ó espanten las nubes por de pronto, y en cuanto al canutillo, en la instruccion que acompaña al superior decreto de 19 de este mes, se enseñan medios eficaces de destruccion.

Lo mas interesante que encontramos en nuestra correspondencia de la línea del N. que recibimos ayer es que á las inmediaciones del pueblo de Sexmoan (Pampanga) un caiman devoró el 19 á un indio pescador llamado Fernando Aguilar, y que en Cagayan han sido cogidos últimamente en trampas por los naturales cinco de aquellos voraces anfibios, de varias dimensiones. Tambien han sido cogidos en Cagayan algunos centenares de cavares de langosta.

Los buques de nuestra marina Real que se encontraban en el puerto de Alicante á mediados de Mayo, para el proyectado viaje á Valencia de S. M. la Reina, eran los siguientes:

«Navío Rey Don Francisco de Asis, de 84 cañones, su comandante el brigadier D Ramon María Pery; vapor Isabel la Católica, de fuerza de 500 caballos y 46 cañones; fragata de hélice Petronila, con fuerza de 500 caballos y 51 cañones, mandada por el capitan de fragata D. José María Beranger; vapor Lepanto, con fuerza de 200 caballos y porte de dos cañones, mandado por el capitan de fragata D. Juan Soler Espiamba; vapor Santa Isabel, con fuerza de 210 caballos y cuatro cañones, mandado por el teniente de navío D. Abdon Acebal; vapor Piles, con fuerza de 150 caballos y cuatro cañones, mandado por el teniente de navío D. Ricardo Duran; pailebot Corzo, de cuatro cañones, mandado por el teniente de navío D. Eduardo Estrada; corbeta de guerra Isabel II, de 20 cañones, mandada por el capitan de fragata D. Juan Baluten; vapor Pizarro, de seis cañones, mandado por el capitan de fragata D. Rudesindo Machon; fragata Perla, de 16 cañones, mandada por el capitan D. Ramon Topete, y el vapor de guerra Liniers, de dos cañones y fuerza de 120 caballos, mandado por el teniente de navío D. Diego Mendez Casariego. A estos buques deben unirse otros varios, que han salido ya de los puertos de Cadiz y Cartagena»

VARIEDADES.

LOGOGRIFO.

—Si aciertas lo que aqui traigo Te voy á dar un racimo. —Pues eso debe de ser Ubas ó dñiles, chico.—

- Diez letras del alfabeto
Que zumban en los oídos
De millares de millones
De seres del sexo fido;
Diez letras que son en unos
Eternamente un abismo.
En otros la misma gloria,
Y en otros la paz del limbo;
Diez letras que origen tienen
Del terrenal paraíso
Vienen á armar combinadas
Este pequeño embolismo:
Un ser de la especie humana
Ni cristiano, ni judío,
Un tumulto, un pendenciero,
Tres nombres muy conocidos,
Un pez, una facultad,
Un ornamento de obispo,
Una bebida muy fuerte,
Una vasija, un vehículo,
Un Atila ó un Neron,
Una pieza de un navío,
Una invencion de Bellini,
Un elemento, un vestido,
Un conducto artificial
Subterráneo, un defectillo,
Un miembro humano, un juguete,
Una antigüedad de Egipto,
Una música de tres,
El canto de un pajarillo,
Un guante sin cuatro dedos,
El escalon de un vestíbulo,
Un mes, una tela, un verbo,
La capital de un distrito
De Filipinas, un bollo
Con chocolate muy rico,
Una nota musical,
Un apóstrofe, un quejido,
Un disparo de fusil,
Dos máquinas, un oficio,
Una fracción de una obra,
Un cuadrúmano mamífero,
Un cuadrúpedo feroz,
Otro cuadrúpedo tímido,
Un pueblo que es de Bataan,
Y otro pueblo de Iloilo,
Una ciudad de la Europa
Célebre por muchos títulos;
Un arbusto y una fruta,
Un purgante de chiquillos,
Un chato, un viento, una sal,
Un metal, un adjetivo,
Un regalo marroquí,
Una conjuncion, un río
Un pródigo y un pariente
Y un general y un ministro
Y un adverbio y un pronombre
Y un sentimiento y un vicio
Y miles de objetos mas
En ser y forma distintos.

L. R. M.

VEINTE Y CUATRO HORAS EN LONDRES.

Diario de un viajero. (CONTINUACION).

A pesar del confuso murmullo que llega hasta mí, á pesar de la infinidad de gente á pié, y de los carruages de todo género; por todos los trozos de calles que su disposicion general deja á descubierto, se atestigua á mis miradas la inmensidad y actividad de este gran pueblo. En el rio todo es vida, todo animacion, no solo entre los puentes situados al pié de San Pablo, sino desde el puente de Wanxhall hasta los diques del comercio y de las indias; es decir, en una estension de mas de diez kilómetros. El gran puente de Londres hace el verdadero efecto de una barrera; por la parte baja es una reunion de navíos. Como pudieran estar en un puerto, ese bosque de palos que se unen á los otros mas espesos bosques, que forman los de los buques que están en los cuatro dignes construidos paralelamente al rio, forman un espectáculo sin igual en ninguna otra parte del mundo. Apenas queda en el medio de la corriente un espacio libre para los buques que suben y bajan á la vela, y que se precipitan dejando flotar detras de ellos largos penachos de humo. Por la parte alta del puente, varia completamente el espectáculo, no se vé ni un solo mastelero, pero todavia hay allí mas movimiento. El rio está surcado por barcos de vapor de pequeñas dimensiones, que cruzan y circulan en todos sentidos; son los omnibus del país; cada uno lleva cien ó doscientas personas; los unos hacen el servicio de la ciudad y van de un puente á otro, unos en la orilla derecha, otros en la izquierda, otros por los alrededores alargándose á través de las deliciosas campiñas de las orillas del Támesis, hasta Richemond; otros mas grandes y en mas número, descienden por el rio y hacen alto en los puntos mas principales, para desembarcar y embarcar pasajeros. Nada hay capaz de dar idea de este continuado vá y viene, y sobre todo de la familiaridad con que estas poderosas máquinas, se gobiernan entre sí. Se cortan y se recortan, pasan de frente bajo un mismo arco de los puentes, y se arrojan juntas á un mismo embarcadero. En un momento distingui atracar seis buques de vapor á un tiempo, en el embarcadero del puente colgante de Hungerford; nada les in-

comoda; parece se divierten, y sin embargo si chocaran dos, ¡que de víctimas no habria!

Pero á pesar del singular frenesí que este pueblo tiene en todo lo concerniente al comercio, no pude menos, desde lo alto de mi observatorio de San Pablo de hacerle justicia. Si mi vista abarca tantísimos masteleros, también abarca infinidad de campanarios. No creo que haya ciudad que tenga, no diré mas, sino en mayor proporción; no exageraría si dijera que en cada manzana de casas hay uno. Se cuentan en efecto en Londres ochocientas iglesias y capillas y en el último año se han edificado y consagrado veinte y cinco mas. Estas cifras son mas elocuentes que toda descripción: estas torres que se ven salir del fondo de aquellas masas de talleres, de almacenes, de tiendas y de casas de comercio: estos campanarios no son elegantes, ni variados, se podría creer que todos están hechos bajo el mismo modelo, pero por imperfectos que sean bajo el punto de vista artístico, su presencia basta para atestiguar que el alma busca su reposo elevándose á los cielos.

Gracias á mi visita á San Pablo estoy ya á medio entrar en Inglaterra y no puedo emplear mejor el día que en completar mi vuelta lo mejor posible. Con este fin empecé á bajar de la torre para marcharme á la Bolsa. Aun no es la hora de la gran concurrencia, pero no se pasa en la inercia. Entretanto sus departamentos son los talleres, donde trabaja el pensamiento para imprimir el movimiento al comercio de todo el universo ¡qué espectáculo tan diferente del de la Bolsa de París! allí no hay mas agitación que la del provecho propio y los capitales cambian de mano sin aumentar la riqueza del país. En Lloyd se siente que la prosperidad de la Inglaterra está en su juego. De aquí recibe las órdenes que la gobiernan esa inmensa marina sin igual. Grandes salones bien iluminados y ventilados, decorados con una sencillez de buen gusto, á derecha é izquierda de ellas grandes filas de mesas puestas transversalmente, en cada una tres ó cuatro comerciantes, hablando en voz baja de sus negocios, combinando, estipulando, espidiendo sus órdenes. Se opera en comunidad, y si dos casas tienen necesidad de comerciar juntas, están inmediatamente en presencia una de otra, se puede decir es un gran despacho donde se reúnen todos los despachos particulares. La reunión de puertos de la Gran Bretaña refluye en este punto central, una especie de oficina está colocada á una de las extremidades de la sala, basta presentarse allí, y decir en dos palabras lo que se quiere; la clave trasmite estas dos palabras, el alambre eléctrico las proyecta con la misma facilidad que si se tuvieran á la vista ó se escucharan, se quiere saber que viento reina en la embocadura de la Clyde de la Mersey, ó en cualquier otro puerto, y cual es por consecuencia á la misma hora en estos diversos puntos, la relación de llegadas ó salidas de buques, se vé como si se divisaran las veletas en los mismos puntos, como si se prolongaran hasta Londres. Nada iguala á la baratura de estos informes. Todo al rededor del cuarto hay dispuestos pupires con divisiones; cada una tiene su rótulo. Malta, New-York, Alejandria, Buenos-Aires, El Cabo, Sidney, Calcuta, Canton en fin todas las ciudades comerciales del mundo y bajo cada rótulo todos los documentos públicos todos los diarios y todos los avisos importantes de aquel punto. Sin embargo de tantos negocios y tan considerables, que se despachan al golpe, no hay nada que turbe la quietud, ninguna confusion, el menor grito; en todas partes reina calma, aplomo, y formalidad. En ninguna parte se ve una impresion mas concentrada del jenio y aptitud comercial de este gran pueblo. Acabo de visitar la gran caldera que produce la fuerza, acabo de pasar la vista sobre la máquina que pone en actividad esta fuerza de voluntad. Me preparo á ganar el primer embarcadero para concluir de pasar el día en el Tamesis no sin tener que pasar por perderme varias veces en tortuosos laberintos. Nada hace reparar mas una ciudad que perderse en ella. Así es que á mi paso me encontré un elegante edificio cuasi nuevo. Entre, una magnífica sala circular, toda decorada de arabescos, alta y de dos pisos con una galería al rededor del primero en la que se abren una serie de gabinetes, todos están cerrados en este momento y no habia nadie que me espicára; me acerco á las paredes, ¡y qué veo! Geología y plantas fosiles, *Equisetum dubium*, *Sigillaria rugosa*, *Lepido dendrum Bucklandi*. Es la sala de sesiones de la sociedad geológica; encima hay otro adorno, medallones representando todas las fundiciones y fábricas mas notables de Inglaterra y además todos los instrumentos usuales en la minería. No hay duda estoy en el mercado de carbon Coate chanje concluido hace poco, este bonito palacio desde de toda la idea que tenga uno de lo que puede ser un punto de reunión de carboneros.

Percebo la alta columna de Monument que me sirve de faro en medio de estos intrincados barrios y en algunos minutos mas, estoy en Steam-padeetwarf ó de otro modo, en el embarcadero del puente de Londres. Llega un ómnibus á todo vapor, se aprieta uno y se precipita; de repente en medio del tumulto se oye el terrible grito «un hombre al agua» un grito de la multitud responde; algunos marinos se arrojan al agua, sacan al torpe, todo chorreando y transido, se le deja en brazos en la calle, esto basta, y partimos. Aquí es preciso renunciar á la descripción.

Barcos, barcos y mas barcos, con esto está dicho todo. Entre ellos los hay que están para partir á todas partes del mundo y otros llegan. Domina el pabellon inglés; hay buques de todas formas y estilos, es una verdadera etnografía marítima; me detengo un instante en Greenwich entre todos aquellos viejos inválidos de la mar, alojados en un palacio de una arquitectura grandiosa y no pretenciosa.

(Se continuará.)

Era una noche apacible—y aunque de invierno, serena—que á pasear convidaba—por calles y callejuelas.—Salía yo de mi casa—y en el umbral de la puerta—ví pasar una muchacha,—airosa y muy pizpireta,—que iba metiendo gran ruido—con sus botitas francesas,—montadas sobre tacones—que debian ser de madera.

Yo qué soy muy caballero—y galante por mas señas,—qué me hago un terron de azúcar—en oliendo faldamenta—aproximome atrevido,—y dándole la derecha—entablo conversacion—que quieras ó que no quieras.

Al pronto mostró desvio,—la hice la suerte en regla,—y huyéndose de las varas—se arrimó contra barreras.—Viendo que no habia remedio,—solté mi espedita lengua—que para pintar se pinta—mas pintora que Orbaneja,—y en dos malas pinceladas—delineé de su belleza—las partes que se veian,—esto es, su megilla izquierda,—pelo negro, negros ojos,—frente espaciosa y serena,—dentadura nacarada,—labios rojos, tez trigueña,—talle flexible y delgado,—son en conjunto las prendas—de la niña que encontré—en el umbral de mi puerta.

Después de emplear mil frases—que la ordenanza aconseja—usar en casos como este—y en unas cosas como estas,—con el rabillo del ojo—miró la muy zalamera,—y con voz de tiple agudo,—dijo: «si usted no mintiera...—yo le correspondiera—y á mas... etcétera... etc.

En esto habiamos corrido—casi, casi, media legua,—y atravesando las calles—de Atocha, Leon, Carretas,—Alcalá, Puerta del Sol,—Cádiz, Peligros, Montera—hasta que por fin llegamos—mas maduros que unas brevas—á una calle que no nombro,—porque ignoro cuál es ella.—«Retírese usted,—me dijo,—que está mi casa muy cerca,—y mi hermano, que es sargento—del escuadron de la Reina,—suele sacudirme el polvo—cuando vé que me corrijan.»

Y al decir esto levanta—cuanto puede su cabeza—y al resplandor de un mechero—que el sitio alumbraba apenas,—ví por desgracia, lector...—lo que nunca ver quisiera;—ví una cara con un ojo,—ví que en su mejilla izquierda—tenia uno de azabache—y en la otra, otro de cera;—ví, en fin, querido lector,—que mi deidad era tuerta!—¿Para cuándo son los rayos,—la pólvora y las centellas?—Dije, y haciendo una cruz—dejé la oscura calleja—mas ligero que un chusqué—cuando arrastra una acitera,—prometiéndome no seguir—á ninguna modistuela—que no me mire de frente—cuando la ataque de cerca.

La iglesia de San Isaac, en San Petersburgo, se halla ya terminada despues de 52 años de incesantes trabajos. La construccion de este monumento ha absorbido sumas inmensas, y enormes masas de oro, de mármol, de malacuita y de jaspe. Los frescos son debidos á los pinceles de Brutov, Bruni, Neff, Baassiu y Steuben. La inauguracion de ese templo magnífico tendrá efecto muy pronto, y en esa fiesta, 900 voces sostendrán el canto de los sacerdotes, 6,000 personas se colocan cómodamente en la iglesia.

Dicen de Londres que aquel gobierno enviará en homenaje á la nacion francesa las parihuelas que sirvieron para trasladar el féretro de Napoleon I desde su morada hasta su tumba en la isla de Santa Elena. Esas parihuelas se conservan en el museo de Woolwich.

Asegura un periódico de Mallorca, que el autor del invento para reemplazar con ventajitas las máquinas de vapor en todas sus aplicaciones, se halla hace algunos dias cerca de la corte construyendo un aparato de la fuerza de cien caballos dinámicos, para demostrar con la práctica la realidad de su teoría.

SECCION MERCANTIL.

IMPORTACION.

Extracto del cargamento que conduce la barca española Maria Luisa, procedente de Macao y á la consignacion de los Señores Eugster Labhart y C.^a

Para los consignatarios.

44 cajas mercaderías, 2382 barras de hierro, 1800 sacos de trigo y 1059 id. de arroz.

Para los Sres. Peters y C.^a

66 cajas mercaderías.

Para los Sres. J. M. Tuason y C.^a

30 cajas de oro.

Para los Sres. Bustamante y Sobrinos.

232 cajas canela, 40 bultos mercaderías y 12 cajas id.

Para el chino Tan-Hoo.

8 cajas mercaderías.

Para el chino Tiao-Su.

22 cajas mercaderías.

Para el chino Ong-Chengco.

2 cajas mercaderías y 57 bultos id.

Para el chino Chan-Yoe-Too.

53 bultos mercaderías.

Para el chino Hong-Sui-Cuai.

40 bultos mercaderías.

Para el chino Lim-Kong Kay.

40 bultos mercaderías.

Para el chino Min-Tong.

336 sacos de trigo y 4 cajas mercaderías.

Para D. F. Reyes.

9 cajas mercaderías.

Idem de la barca española Soledad, procedente de Macao, y á la consignacion de los Sres. Eugster Labhart y C.

Para el chino Manuel.

40 bultos mercaderías y 4 cajon id.

Para los Sres. J. M. Tuason y C.^a

50 sacos con 27 picos de arroz.

Para los consignatarios.

366 bultos con muebles de China, 230 canastos de papas, 4410 sacos con 3500 picos de arroz y 4 cajon con muestras de vino.

Para D. A. de Silva.

4 paquete mercaderías.

Para el convento de Santo Domingo.

4 cajon con mercaderías.

Para el Capitan.

2 bultos jaulas, 4 canasto de China, 6 cajones de pasas, 48 botijas aceite y 30 picos de papas.

Para los pasajeros chinos.

6 bultos equipajes, 4 canasto id. y 4 cajones id.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Macao, barca española Soledad, de 229 toneladas, su capitan D. Hermenegildo Barrosa, de donde salió el 9 del presente, con 21 hombres de tripulacion, su cargamento efectos de China: consignado á los Sres. Eugster Labhart y Compañía. Trae algunas cartas.

De Singapore, fragata bremesa Pauline, de 523 toneladas, su capitan M. Hashagen, de donde salió el 9 del presente, con 18 individuos de tripulacion, su cargamento 12,000 picos de arroz: consignado á los Sres. Jenny y Compañía.

De Hong-kong, barca dinamarquesa Adele, de 357 toneladas, su capitan S. F. Muller, de donde salió el 9 del presente, con 17 individuos de tripulacion, con 4500 picos de arroz, consignado á los Sres. Schwabe y Compañía.

De Singapore, barca Lucia Moutron, de 452 toneladas, su capitan L. P. Olsson, de donde salió el 6 del presente, con 11 individuos de tripulacion, con 40,000 picos de arroz: consignado á los Sres. Findlay Richardson y Compañía.

De Hong-kong, fragata inglesa Ipsona, de 621 toneladas, su capitan Tomás Bucklam, de donde salió el 8 del presente, con 22 individuos de tripulacion, en lastre: consignado á los Sres. R. y Sturgis.

De id., fragata americana Nide, de 727 toneladas, su capitan John Young, de donde salió el 15 del presente, con 48 individuos de tripulacion, con 42,000 picos de arroz y bejucos: consignado al chino Ong-Chengco.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Cork, barca inglesa Royal Lij, su capitan J. Scot, con 15 hombres de tripulacion, su cargamento efectos del país.

Para id., fragata inglesa James Broth, su capitan D. Hugh M. Dusem, con 22 individuos de tripulacion, su cargamento lo mismo que el anterior.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Sorsogon, bergantin Sin Antonio de Pádua (a) Principe de Asturias, en 4 1/2 dias de navegacion, con 2260 picos de abacá, 200 id. de ébano, 47,000 bejucos partidos, 30 picos de balate, 3 id. de cobres sobrantes de forros y 3 arrobas de cera: consignado á D. Manuel de Castro, su patron D. Ramon Saez.

De Albay, bergantin núm. 4 General Martinez, en 5 1/2 dias de navegacion, con 2550 picos de abacá y 80 id. de cueros de carabao y vaca: consignado á D. Francisco Reyes, su capitan D. Santiago Echavarria.

De id., bergantin-goleta núm. 447 Legaspi en 5 dias de navegacion, con 2600 picos de abacá: consignado á los Sres. Matia Chacatorre y Compañía, su capitan D. Pedro Mártir Cifaente.

De Culion de Calamianes, goleta Dolores en 2 1/2 dias de navegacion, con 70 picos de balate, 40 quintales de cera, 45 picos de almáciga, 40 picos de azúcar, 410 picos de cueros de carabao y vaca, 8 cueros de sigáy, 2 chinapanes de nido y 1 id. de cana: consignado al sobrecargo D. Luis Rodriguez su patron D. Celestino Atayo.

De Luban, id. núm. 168 San Juan Bautista, en 2 dias de navegacion, con 4100 rigues de ipil, 4100 tablas de dindin, 400 bejucos partidos, 6000 rajás de leña, 4000 id. de vaca vivos: consignado al patron Florentino Tañido.

De Balayan, pontin núm. 40 De Balayan, en 6 dias de navegacion, con 700 bultos de azúcar y 2000 madejas algodón: consignado al patron Blas de Jesus.

De Taal, panco núm. 370 Siteraña Venturoso, en 3 dias de navegacion, con 308 bultos de azúcar: consignado al patron Celestino Martinez.

De Guimbal, goleta Emperatriz, en 5 dias de navegacion, con 200 trozos de lantás, 400 picos de abacá y 4000 picos de sinamáy: consignado al patron Manuel Torrecampo.

De id., id. núm. 11 San Rafael, en 5 dias de navegacion, con 220 piezas de lantás, 70 picos de sibucáo, 200 piezas sinamáy y 8 cerdos: consignado á D. Juan Basa, su patron Gensole.

De Balayan, panco núm. 422 Naval, 4 dias de navegacion, con 627 bultos de azúcar: consignado al patron Narciso de Castro.

De Pangasinan con escala en Bolinao, pontin núm. 476 Corazon, en 23 dias de navegacion desde el primer punto, con 950 vanes de arroz, 350 pilones de azúcar y cocos: consignado á D. Juan Reyes, su patron Andrés de Vera.

De Boac, panco núm. 177 San Gabriel, 4 dias de navegacion, con 424 trozos molave y 50 picos de abacá: consignado al patron José Francisco.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Pangasinan, pontin núm. 420 A neta, su patron Bernardino Berrosa.

Para id., id. núm. 39 Marta II, su patron Ramon Oeang.

Para Taal, id. núm. 443 San Vicente, patron Pioquinto Mariño.

VIGIA DE MANILA.

DIA 23 DE JULIO DE 1858.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera clara, viento O. flojo y mar llana.

El Corregidor á las seis y cuarto, las fragatas anunciadas, la una no se distingue la bandera, la otra es inglesa; y la barca sueca se hallan dentro de bahía á 4 millas. Otra fragata y otra barca entrantes á millas Oeste, el viento O. flojo y mar llana.

Al anochecer fondearon en la barra, la fragata bremesa y la barca española que es nombrada Maria Luisa.

Al amanecer de hoy la atmósfera calma, viento N. E. flojo y mar en calma en la exploracion tres fragatas y dos barcas entrantes fondeadas en la barra, la última anunciada, es española nombrada ledad, y las dos fragatas que no han parte la nacion, la una es dinamarquesa la otra no ha largado bandera.

El bergantin español anunciado, es provincia nombrado General Martinez, Albay, fondeado en la misma, y un bergantin-goleta llamado Legaspi tambien Albay.

El Corregidor á las ocho, viento y mar en calma.

A las doce la atmósfera clara, viento galeno y mar en calma.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with columns: HORAS, TERMOMETRO (Reaumur, Centigrado, Fahrenheit), and data rows for 7 AM, 12 AM, and 4 PM.

MATADERO DE DULUMBAYAN

DIA 23 DE JULIO DE 1858.

Table with columns: Reses vacunas, Machos, Hembras, Puercos, Lechones, and counts.

MATADERO DE ARROCIEROS.

Puercos. Total de cabezas.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.